



Municipio Municipalidad
de Buin

12 ENE 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 134 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 60 del 05 de Enero de 2023, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar **del 05 de Enero Al 13 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive; Nombrase como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogándose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**, RUT N° , Director de Desarrollo Comunitario, por el día **13 de Enero de 2023**.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a la funcionaria doña **CAROLINA REYES GARIN**, Profesional - Asistente Social, por el día **13 de Enero de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

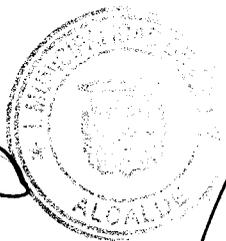


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

